

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2019-00344-00

El Despacho se **abstiene** de resolver la solicitud de terminación por pago total formulada por la parte demandada (A.172), en virtud a que precisamente el presente proceso ya fue terminado por pago mediante auto del 27 de junio de 2023.

Por el centro de servicios, remítase a la parte solicitante el link de acceso al expediente, para la consulta de las piezas procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.101 de 05 de julio de 2023)

JSMZ (Carpeta 9)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f843191ad5d87db0e7758378f71822d18c5483d2cea6271d3c2b352fb784be24**

Documento generado en 04/07/2023 09:53:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>